

Es preciso investigar la muerte de Oswaldo Payá y Harold Cepero

Miami, 31 de julio 2012. El choque automovilístico que el pasado 22 de julio causó la muerte de Oswaldo Payá, importante líder opositor de Cuba, y de Harold Cepero, joven miembro de su movimiento, ocurrió en circunstancias sospechosas y está rodeado de muchas preguntas sin respuesta. Angel Carromero de España y Aron Modig de Suecia, ambos de 27 años, sobrevivieron el siniestro. Estando detenidos por las autoridades cubanas, por separado hicieron declaraciones públicas donde se incriminan y validan la versión oficial del gobierno cubano. (El testimonio de Carromero fue filmado para la televisión estatal cubana, el de Modig fue en presencia de periodistas cubanos y de medios extranjeros acreditados en Cuba). Cada uno enfrentaba largos años de prisión, parece ser que a raíz de eso perdonados, por delitos contra leyes tiránicas de seguridad nacional e inmigración que prohíben actividades políticas “contra el orden constitucional.” Ambos militan en grupos juveniles de partidos políticos de sus respectivos países que promueven la democratización de Cuba por la vía pacífica. A raíz de su conferencia de prensa, Modig fue liberado y salió del país. Su testimonio ha de tomarse dentro del marco de la continua detención en Cuba de su amigo Carromero, acusado de dos homicidios involuntarios con penas de hasta 20 años de prisión.

Es sabido que el régimen cubano usa el terror y la violencia para silenciar a sus detractores. La tortura de los detenidos es común e incluye el uso de drogas sicotrópicas. De manera que no existen garantías de que el testimonio incriminatorio no se haya obtenido bajo presión y/o a cambio de clemencia con respecto a la severidad de las penas.

La comunidad internacional debe investigar si hay responsabilidad del estado o agentes del estado involucrados en estas muertes. Si el gobierno cubano no tuviera nada que ocultar, no tendría por qué objetar. Si se probara que las sospechas están bien fundadas, debe responsabilizarse a Cuba en todas las instancias pertinentes –tanto bilateral como multilateralmente y ante todos los organismos internacionales competentes. Con urgencia debe exigirse:

1. la seguridad y el bienestar de Angel Carromero así como garantías procesales;
2. acceso irrestricto a Carromero en un lugar seguro –fuera de Cuba o en una embajada amiga en La Habana– por parte de las familias de Payá y Cepero, así como de personas de su confianza y la prensa, sin presión por parte de las autoridades cubanas y luego de que se haya descartado la presencia de fármacos;
3. transparencia por parte de las familias y colegas de Cepero y Modig así como de los gobiernos de Suecia y España en torno a las circunstancias del choque, incluyendo la difusión de llamadas y mensajes de texto de Carromero y Modig el día del suceso;
4. una investigación convincente de las muertes de Payá y Cepero por parte de peritos internacionales independientes con pleno acceso a todos los testigos y pruebas materiales;
5. autopsias de los cadáveres de Payá y Cepero fuera de Cuba.

En su editorial del 31 de julio sobre el choque, *Granma*, diario oficial del Partido Comunista cubano, ha reiterado “la historia inmaculada” de la revolución en la que sus líderes absurdamente insisten haber defendido por medio siglo “sin una sola ejecución extrajudicial, sin un desaparecido, un torturado, un secuestrado, un solo acto terrorista.” Esto viene de una dictadura que desde sus inicios ha hecho manifiesto su profundo desprecio por la santidad de la vida y por normas de conducta universalmente aceptadas. La evidencia se plasma tanto en sus propias leyes como en los testimonios de sus propios ciudadanos y en décadas de informes de organismos internacionales e independientes.

Hasta la fecha nuestro proyecto de Verdad y Memoria ha documentado 27 desapariciones forzadas y 4,652 muertes por fusilamiento y asesinato extrajudicial —estos últimos incluyen a muchas personas asesinadas en detención. Esta cifra ni siquiera toma en cuenta muchas muertes en detención por falta de atención médica y desnutrición o suicidios así reportados, de los cuales Cuba es también responsable. Esta información hace imperativo que el régimen cubano pruebe la falsedad *de cada uno de estos casos*.

Asimismo, Archivo Cuba tiene información de numerosos “accidentes” extraños y muertes sospechosas de opositores del régimen cubano, tanto en Cuba como en el exterior, cuyas circunstancias arrojan una alta probabilidad de ser crímenes o asesinatos de estado. Nuestro informe en inglés “*Cuba: Strange accidents and other unexplained deaths*” resume algunos de estos casos; si ha habido muerte de por medio, aparecen en nuestra base de datos electrónica (en inglés), todo disponible en nuestro portal www.ArchivoCuba.org. La repentina y misteriosa muerte de Laura Pollán, líder de las Damas de Blanco, en octubre pasado merece destacarse y también exige una investigación. (Ver comunicado del 25/10/2011 en nuestro portal.)

El que la comunidad internacional no haya responsabilizado al gobierno cubano por violaciones a los derechos humanos de las más obvias y notorias es lo que lo ha envalentonado. Mientras siga contando con la impunidad y legitimidad que le brinda el mundo civilizado, continuará empleando el terror y la violencia para silenciar a sus detractores.